

CERVERA DE LA CAÑADA**Núm. 2.165**

Por resolución de Alcaldía se ha aprobado el padrón cobratorio de las tasas de suministro de agua, vertido, medida de contador, basura e impuesto sobre contaminación de las aguas del cuarto trimestre de 2014, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

PLAZO DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincial de Zaragoza.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso, en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua y tasa de basuras (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel que se produzca el acto presunto.

- Impuesto sobre contaminación de las aguas (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Cervera de la Cañada, a 17 de febrero de 2015. — El alcalde, Pascual Royo Gómez.

**COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE
BAIX ARAGÓ-CASP****Núm. 1.467**

De conformidad con la resolución de Presidencia de fecha 2 de febrero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de remolque agrícola, cisterna, marca Rigual CP-80, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

—Dependencia: Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

—Domicilio: Plaza del Compromiso, número 8.

—Localidad y código postal: Caspe (Zaragoza), 50700.

—Teléfono: 976 639 027.

—Fax: 976 633 214.

—Correo electrónico: secretaria@comarcabajoaragoncaspe.com.

—Fecha límite de obtención de documentación e información.

d) Número de expediente: A/42/2015.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: 4.500 euros.

b) Descripción del objeto: Enajenación de un remolque agrícola cisterna, marca Rigual CP-80, de propiedad comarcal, cuyas características son las siguientes:

- Marca: Rigual.
- Número de chasis: 15.109.
- Modelo: CP-80.
- Matrícula: 2085 BBM.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. *Importe del contrato:* 4.500 euros.

5. *Requisitos específicos del contratista:* Ver pliego.

6. *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación: Ver pliego.

c) Lugar de presentación:

—Dependencia: Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

—Domicilio: Plaza del Compromiso, número 8.

—Localidad y código postal: Caspe, Zaragoza,

4. Teléfono: 976 639 027.

5. Fax: 976 633 214.

6. Correo electrónico: secretaria@comarcabajoaragoncaspe.com.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la finalización del procedimiento mediante formalización del contrato.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Plaza del Compromiso, número 8.

b) Localidad y código postal: Caspe (Zaragoza), 50700.

8. *Otras informaciones:*

El pliego por el que se rige el procedimiento se puede consultar en la siguiente dirección: www.comarcabajoaragoncaspe.com.

Caspe, a 2 de febrero de 2015. — El presidente, Carlos Jerónimo Alastuey Pérez.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 2.132**

Se somete a información pública resolución de fecha 12 de febrero de 2015, sobre baja por caducidad en el padrón de habitantes de este Ayuntamiento:

«Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Considerando el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 3/1991, de 10 de enero de Competencia Desleal, en la que se establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y

En cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Tramitadas cada una de las incidencias comunicadas por el INE con el código 111 en las colas de errores de los ficheros de variaciones mensuales durante todo el año 2014 (H50095IA.114 a H50095IA.014), y

Habiendo transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de alta en el padrón de habitantes o desde la fecha de su última renovación expresa sin que hayan formalizado la renovación de su inscripción de las siguientes personas:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de caducidad
1	KARROUMI		FATIMA	25/04/2014
2	LAHDIRI		GOFRAN	30/04/2014
3	MAAMARKOUAD		KARIM	30/04/2014
4	MENDAS		SOFIANE	17/04/2014
5	AAFIR		ABDELGHANI	21/05/2014
6	ADADA		MOHAMMED ABDULAI	24/05/2014
7	AHMED		SANOUN	24/05/2014
8	AMANKWAH		KOFI AMOS	29/05/2014
9	DJOUAMA		SAID	22/05/2014
10	GLESHCHINSKA		VERA	25/05/2014
11	HADIDI		MOHAMED	22/05/2014
12	KOROCHINSKY	DIAZ	NICOLAS EMANUEL	14/05/2014
13	RODRIGUEZ	BATISTA	KERIN RISSELL	22/05/2014
14	SABANOVIC		ALMIRA	17/05/2014
15	SABANOVIC		SAMIRA	17/05/2014
16	AMO		JOMO KWASI WOLI	11/07/2014
17	BOATENG		CHARLES	13/06/2014
18	LAIBI		LOKMAN	06/07/2014
19	BOUKANDOURA		BILAL	19/07/2014
20	KESSACI		RYADH	23/07/2014
21	HEBRI		MELIH	07/09/2014
22	INGRACHEM		SALIM	24/08/2014
23	RIOS	CARRILLO	MONICA ALICIA	08/08/2014
24	ARAB		RAZIKA	20/09/2014
25	HABBI		KHALED	09/10/2014
26	MERIHHEL		FAYCAL	19/09/2014
27	MORA	FIGUERO	JOSE STARLIN	18/09/2014
28	SULEIMAN	FARADNEH	DAOUD	29/09/2014
29	VELEZ	RIASCOS	ALEXIS ANDRES	13/09/2014
30	AGYEMANG BA		OBENG	23/10/2014